

El Gold Standard

# Requerimientos Agrícolas

Válidos a partir de: Diciembre 2014  
Versión: 0.9 (para ser sometida a periodo de prueba)

La presente versión de los 'Requerimientos Agrícolas' del Gold Standard está sujeta a un periodo de prueba. Lo anterior significa que durante la fase de prueba (la cual se extiende hasta finales de 2015), las experiencias de los proyectos que implementen los presentes requerimientos serán recopiladas e integradas a la versión 1.0.

La versión 0.9 es una versión plena que permite la creación de certificados de CO<sub>2</sub> validados y verificados.

Los certificados de CO<sub>2</sub> generados a partir de la presente esta versión serán considerados válidos por las versiones futuras.



REDD+  
TRANSPARENCY  
AGRICULTURE  
AGROFORESTRY  
MRV  
LANDSCAPE  
FORESTS  
CARBON CREDITS  
BIODIVERSITY  
LIVELIHOODS  
STAKEHOLDER INVOLVEMENT

## El Gold Standard

En 2003, representantes de organizaciones ambientales y de derechos humanos se reunieron en Bruselas para discutir la preocupación común generada por el riesgo de que los mercados de carbono pudiesen verse sometidos a una "carrera descendente" en relación con la integridad ambiental y el desarrollo sostenible.

El grupo destacó la necesidad de crear un sistema para la identificación y el fomento de actividades bien diseñadas que puedan hacer las veces de fuentes para la reducción de gases de efecto invernadero creíbles, para maximizar resultados de desarrollo sostenible más amplios. Fue durante esta reunión que se creó el concepto Gold Standard.

El esquema de certificación Gold Standard surgió como resultado de la estrecha colaboración entre expertos técnicos y expertos en políticas, procedentes de la sociedad civil, los gobiernos, las organizaciones multilaterales y el sector privado. Se estableció una Fundación Suiza sin ánimo de lucro que pudiese albergar una secretaría de tiempo completo, puesta al servicio del estándar y del avance en el desarrollo de herramientas puestas al servicio del logro de su misión.

Actualmente recibe el respaldo de más de 100 Organizaciones No Gubernamentales internacionales y adelanta más de 1200 proyectos, aspirantes a certificación, en 50 países. El Gold Standard se ha convertido en referente mundial en financiamiento climático de alta integridad. Es permanentemente exaltado por los gobiernos y los gestores de políticas que aspiran a hacer parte de un método global que le haga frente al cambio climático y al desarrollo.

## Agradecimientos 100+

**Nos gustaría dar las gracias a los más de 100 grupos de interés que han aportado sus conceptos y brindado apoyo continuo durante el desarrollo del presente documento. En particular, quisieramos demostrar nuestro agradecimiento por las contribuciones de:**

WWF, WorldVision, FSC, Fairtrade, Rainforest Alliance, UNESCO, UNEP, UN-FAO, SWISSAID, IUCN, TÜV Süd, Wetlands International, UNIQUE, Transparencia Internacional, CGIAR, DNV, SNV, International Livestock Research Institute, myclimate, ForestConServ, ForestFinance, SouthPole Carbon, Forest Trends, Joannuem, Silvestrum, PwC Sustainability, German Federal Environment Agency, giz, Indonesian REDD+ Task Force, Nationaal Groenfonds, Bureau Veritas, NEPcon, FiBL, International Network for Bamboo and Rattan, TIST Program, OroVerde, Progreso, ECOCERT, Sicirec, ETIFOR, ForestFinest Consulting, Initiative Développement, GET-Carbon, CO2OL, Cochabamba Project, BaumInvest, Soil and More International, CEDECO, HIVOS, Shared Value Africa, ForestSense, Querdenker, Green Resources, Ernst Basler + Partner, Environmental Accounting Services, Ferrero, global-woods, The Cirrus Group, WOCAN, ClearSky Climate Solutions, Hochschule Weihenstephan, CO2balance, TREES Forest Carbon Consulting, Woodrising, Winrock, University of Freiburg International Forest Students Association, University of Greenwich, Universität Koblenz-Landau, Ecological Services Centre/ Organic Certification Nepal, natureOffice, CO2 Environment, EURAF, Cepicafe/NorAndino, WithOneSeed, Taking Root, RAMP Carbon, Woodland Carbon Code, BIOS - Organic Certification, Wilson Applied Consultancy, Climate Adapt, Climate Bridge, Ecological Carbon Offset Partners, Bullet Forestal, ProClimate, JustGreen, GHG Offset Services, Grattan MacGiffin Ecoinvest Services, Permian Global, ecoPartners, CleanAir Action, Carbon Farmers of Australia, Lutheran World Relief, University of Leeds, Save the Earth Cambodia, Palestine Polytechnic University.

## Agradecimientos

Esta traducción fue realizada gracias al apoyo de la Fundación Natura, a través de la iniciativa Mecanismo para la Mitigación Voluntaria de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero para Colombia - MVC Colombia, cofinanciada por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial a través del Banco Interamericano de Desarrollo.





## Contenido

Los 'Requerimientos Agrícolas' Gold Standard están estructurados de la siguiente manera:

Introducción	2	I. Definiciones	12	II. Requerimientos	21	III. Procedimientos	45
Agradecimientos	2			1. Verificación de elegibilidad	22	1. Verificación de elegibilidad	46
Contenido	3			2. Derechos asegurados	25	2. Evaluación de prefactibilidad	46
Prefacio	4			3. Límites del proyecto	27	3. Certificación	47
Estándares asociados	5			4. Sostenibilidad	29	4. Certificación de área nueva	47
Cómo interpretar el presente documento	7			5. Adicionalidad	42	4. Emisión	48
Aplicabilidad	8					5. Presentación de informes	50
Proceso de certificación	10					6. Certificados de CO <sub>2</sub> validados	51
Procedimiento técnico y de formato	11					7. Certificados de CO <sub>2</sub> por captura de carbono	51
						8. Proceso de incumplimiento	52

Usted se encuentra aquí

## Prefacio

### ¿Cuán importante es la agricultura?

De acuerdo con la Organización para la Agricultura y la Alimentación de las Naciones Unidas (FAO), aproximadamente 805 millones de personas en nuestro planeta se encuentran en estado de desnutrición crónica<sup>1</sup>. Adicionalmente, el cambio climático global afecta de manera desproporcionada los sistemas agrícolas de grupos humanos, ya de hecho vulnerables - en particular, los dedicados a la agricultura de subsistencia - debido al incremento en la frecuencia y severidad de sequías, inundaciones, tormentas y fluctuaciones térmicas. En conjunto, la agricultura contribuye con un 10-12% de las emisiones antropógenas globales, cifra que la convierte en la principal causa de emisiones de gases de efecto invernadero no relacionadas con la energía<sup>2</sup>.

### ¿Cuál es nuestro objetivo?

Como respuesta al ya mencionado reto global, el Gold Standard ha ampliado su rango de acción con el propósito de permitir que nuestro reconocido esquema de certificación llegue hasta el sector agrícola. La Agricultura Gold Standard comparte objetivos comunes con los aplicados por el 'Uso del Suelo y Bosques', en lo relacionado con conservación y mejora de reservas de carbono almacenado y contribución a la reducción de gases de efecto invernadero a nivel de paisaje. Adicionalmente, los proyectos de Agricultura Gold Standard ofrecen beneficios adicionales a quienes dirijan sus esfuerzos a enfrentar las causas de la deforestación, mediante la mejora del uso sostenible de los recursos, los medios de subsistencia de la población, la resiliencia y capacidad de adaptación al cambio climático y la conservación de la biodiversidad. El primer paso que hemos tomado en el proceso de convertir nuestro empeño en una realidad, ha sido la materialización de los 'Requerimientos Agrícolas Gold Standard'.

### Alcance de los 'Requerimientos Agrícolas'

Los 'Requerimientos Agrícolas' Gold Standard definen la agricultura como la actividad agrícola que contribuye a la consecución de objetivos de desarrollo sostenible; la anterior definición guarda plena conformidad con la de la FAO: [www.fao.org/climatechange/en/](http://www.fao.org/climatechange/en/)

<sup>1</sup> FAO 2014. Estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2014. Roma, Italia.

<sup>2</sup> IPCC 2014. Quinto Informe de Evaluación, WGIII, Capítulo 11 AFOLU. Ginebra, Suiza.

## Estándares Asociados

El Gold Standard respalda la doble certificación con sus estándares asociados. Si bien el tipo de certificación que ofrecen dichos estándares asociados está enfocado en *productos* como el cacao, el café, el arroz, el maíz, la madera y el algodón, Gold Standard concentra sus esfuerzos en la certificación de los *servicios ecosistémicos* (como carbono, agua o biodiversidad) que afectan tales productos.

De manera conjunta con los estándares asociados, Gold Standard alinea y agiliza los términos, requerimientos y procesos.

En caso de que se detecten coincidencias, Gold Standard reconocerá tales coincidencias y 'renunciará' a la aplicación de sus propios requerimientos en los apartes correspondientes. Esto permite minimizar los costos de transacción y hacer que los procesos sean más eficientes.

	Descripción	Alineación	Capítulos
	<p>Fairtrade es un enfoque alternativo de comercio convencional basado en la alianza entre productores y consumidores para permitirles a los productores poder acceder a precios justos y mejores condiciones comerciales.</p> <p>Existen alrededor de 1000 organizaciones de productores certificadas por Fairtrade en 58 países, lo cual equivale a más de 1,2 millones de productores y trabajadores.</p>	<p>Alineado con los requerimientos de base de Fairtrade International '<a href="#">Fairtrade Standard for Small Producer Organizations</a>' y '<a href="#">Fairtrade Standard for Hired Labour</a>'.</p>	<p>Serán analizados a comienzos de 2015</p>
	<p>La Red de Agricultura Sostenible (RAS) fomenta la agricultura eficiente y productiva, la conservación de la biodiversidad y el desarrollo comunitario sostenible mediante la creación de normas sociales y ambientales.</p> <p>Existen más de 1 millón de fincas certificadas por el estándar RAS en más de 40 países.</p>	<p>Alineado con los criterios de '<a href="#">Sustainable Agriculture Standard</a>' and '<a href="#">Standard for Sustainable Cattle Production Systems</a>'.</p>	<p>Serán analizados a comienzos de 2015</p>
	<p>FSC (Consejo de Administración Forestal) es una organización internacional sin ánimo de lucro, conformada en 1993 por múltiples participantes, para la promoción de un manejo forestal responsable a nivel global.</p> <p>En la actualidad, FSC ha certificado más de 180.000 millones de hectáreas de bosque distribuidas a lo largo de más 1.200 lugares del planeta.</p>	<p>Alineado con '<a href="#">Principles and Criteria (V5-0)</a>' de FSC</p>	<p>Si un proyecto es certificado por FSC, los requerimientos contemplados por el capítulo '4. Sostenibilidad' (con excepción del subcapítulo '4.3 Capacidades y Riesgos') y el capítulo '7. Presentación de Informes' deben guardar conformidad con la documentación FSC.</p>

Fairtrade y Gold Standard se encuentran colaborando de manera conjunta en el *Esquema de Carbono Gold Standard Fairtrade*. Las normas y procedimientos para dicho esquema se encuentran en proceso de desarrollo y serán publicadas en 2015.

Esquema de Carbono Gold Standard + Fairtrade = Certificados de CO<sub>2</sub> Fairtrade-Gold Standard



## Cómo interpretar el presente documento

- Los subrayados con línea punteada aparecen definidos en la sección 'I. Definiciones'.
- El uso de *cursivas* tiene el propósito de mejorar la comprensión y la legibilidad.
- El término **Deberá** indica un requerimiento que debe cumplirse de manera obligatoria.
- El término **Debería** indica un procedimiento recomendado, pero no obligatorio.
- El término **Podría**, indica un procedimiento aceptado pero no obligatorio.
- El término **Puede** se utiliza para afirmaciones de posibilidad y capacidad.

### Productores de pequeña escala

 Este símbolo identifica un requerimiento que no necesita ser cumplido por proyectos o áreas de proyecto manejados por productores de pequeña escala.

Este tipo de simplificaciones en los requerimientos permite que los productores de pequeña escala tengan mayor acceso a los mercados de carbono. Un proyecto que desee aplicar los requerimientos, podría hacerlo.

 Este símbolo identifica la existencia de directrices particulares que podrían ser aplicadas por proyectos manejados por productores de pequeña escala.

Para la definición de Productores de pequeña escala consulte el capítulo 'I. Definiciones'.

La sección 'II. Requerimientos' contiene tres tipos de recuadros:

**Recuadros transparentes** | Los *recuadros transparentes* contienen información relacionada con el uso del documento y los distintos procedimientos que deben ser observados en cada capítulo según el tipo de certificación utilizada.

**Recuadros verdes** | Los *recuadros verdes* indican que el propietario del proyecto deberá aportar evidencia que permita demostrar cumplimiento con los requerimientos mediante la presentación de *plantillas diligenciadas* y *documentos de apoyo*. (Nota: Si la impresión del documento se hace en blanco y negro, los *recuadros verdes* serán del mismo tono que los *recuadros grises* pero sin contorno).

**Recuadros grises con contorno** | Los *recuadros grises con contorno* contienen requerimientos que deben ser cumplidos, pero (a no ser que se especifique lo contrario) no requieren de la presentación de prueba documental alguna por parte del propietario del proyecto.

## Aplicabilidad

### Países huéspedes

Los 'Requerimientos agrícolas' pueden ser implementados en cualquier país.

### Metodología

Los 'Requerimientos Agrícolas' Gold Standard únicamente pueden ser utilizados de manera conjunta con alguna de las 'Metodologías Agrícolas' Gold Standard.

En el presente documento, la 'Metodología Agrícola' implementada por un proyecto aparece denominada como *metodología relevante*.

La 'Metodología Agrícola' le permite al propietario de un proyecto calcular la cantidad de certificados de CO<sub>2</sub> generados por un proyecto. Cada 'Metodología Agrícola' debe iniciar por los requerimientos de implementación, a través de los cuales se describen las condiciones previas de un proyecto para la implementación de la metodología.

Adicionalmente, en la 'Metodología Agrícola' se describe la manera de establecer el escenario (base) habitual, los índices de captura de carbono y reducciones de gases de efecto invernadero producto de la actividad de proyecto, los posibles efectos de fuga que ejerzan un desplazamiento de las emisiones de gases de efecto invernadero por fuera del área de proyecto, así como otras posibles emisiones de gases de efecto invernadero (como las provocadas por el uso de maquinaria) que pudiesen estar siendo causadas por el proyecto.

Cada 'Metodología Agrícola' define los parámetros utilizados para el monitoreo y la forma en la que esta se deberá llevar a cabo.

Para acceder al listado de 'Metodologías Agrícolas' Gold Standard disponibles visite:

[www.GoldStandard.org/LUF\\_Agriculture](http://www.GoldStandard.org/LUF_Agriculture) La publicación del primer listado de 'Metodologías Agrícolas' está prevista para comienzos de 2015.

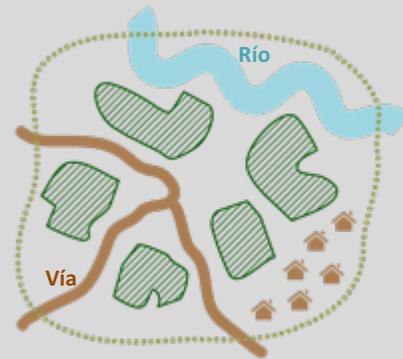
En caso de que su actividad de proyecto no se encuentre cubierta por una 'Metodología Agrícola' Gold Standard, le solicitamos ponerse en contacto con la secretaría de Gold Standard

### Tipos de proyecto

Los 'Requerimientos Agrícolas' fueron desarrollados por Gold Standard para atender los distintos tipos de configuración de proyecto.

Un *proyecto agrupado* comprende varios *proyectos individuales* e implementa los 'Requerimientos Agrícolas' de la misma forma que lo hace un *proyecto individual*. En el gráfico de la derecha aparece un ejemplo de *proyecto agrupado* y en el de la izquierda uno de *proyecto individual*.

Los *proyectos agrupados* guardan semejanza con el Programa de Actividades (PoA) del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), en el sentido de que permiten que un número ilimitado de *nuevas* áreas de proyecto sean incorporadas sin necesidad de que deban someterse a la totalidad del proceso de certificación Gold Standard.



El propietario del proyecto tiene la posibilidad de incorporar nuevas áreas de proyecto a un proyecto ya existente (*proyectos agrupados*) o ampliar un área de proyecto ya existente (*proyecto individual*) durante cualquier momento posterior a la certificación inicial. Para ello, el propietario del proyecto deberá llevar a cabo el procedimiento descrito bajo el titular 'nueva área' que aparece en cada sección del capítulo 'II. Requerimientos'.





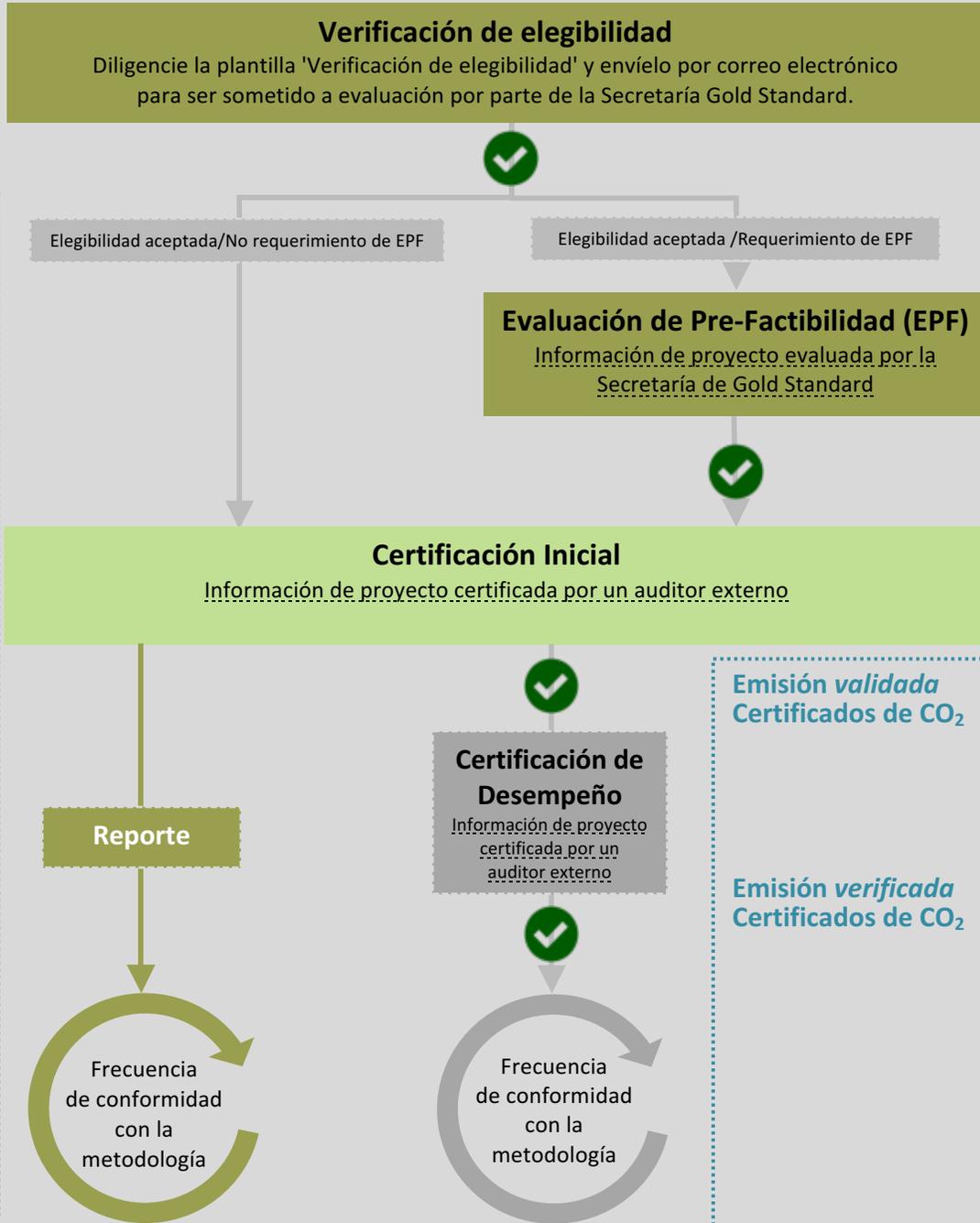
## Proceso de Certificación

El siguiente diagrama ofrece una descripción general de las distintas etapas del proceso de certificación Gold Standard, así como la secuencia de actividades para el *registro* de proyectos y *emisión* de certificados de CO<sub>2</sub>. En los capítulos posteriores se hará una descripción más detallada de dichas etapas.

Estado del PROYECTO

OPCIONADO

REGISTRADO



## Procedimiento Técnico y de Formato

### Cuentas

1. Una vez concluida la verificación de elegibilidad, el propietario del proyecto deberá crear una cuenta de Registro Markit.
2. La información de proyecto puede ser presentada durante cualquiera de las etapas de certificación contempladas por los proyectos de cuenta de Registro Markit.
3. Toda información de proyecto pertinente, con excepción de la que tenga carácter confidencial, deberá hacerse pública mediante el Registro Markit.

### Idioma

4. Los *plantillas diligenciadas* y los *documentos de apoyo* deberán estar elaborados en
  - (a) Inglés, O
  - (b) Un idioma acordado de manera conjunta por el propietario del proyecto, la secretaría Gold Standard y el auditor.

### Plantilla

5. Los plantillas serán diligenciadas en color **verde** y fuente Calibri de 10 puntos. La información referente a 'áreas nuevas' que sea incorporada a las plantillas ya existentes, deberá ser claramente diferenciada mediante el uso de, por ejemplo, un color diferente.
6. Los comentarios ya existentes en la plantilla, aparecen en **rojo** y deberán ser eliminados antes del envío del documento, con el fin de facilitar la orientación dentro del mismo.
7. Los números superiores a mil deberán aparecer separados por comas (1,000,000) y los decimales por puntos (1.35).
8. Los mapas deberán incluir la siguiente información:
  - (a) Nombre del proyecto
  - (b) Identificación del proyecto
  - (c) Pie de foto
  - (d) Fecha de publicación
  - (e) Escala de distancias basada en el sistema métrico de medidas
  - (f) Identificación del Norte
  - (g) Proyección cartográfica
  - (h) Cuadrícula de sistema de coordenadas
  - (i) Infraestructura (carreteras, edificaciones, etc.) e hidrografía
  - (j) Imágenes satelitales o aéreas (con fecha de captura de la imagen, resolución de la imagen, fuente de datos)

### Etiquetado y enumeración

9. La totalidad de *documentos de apoyo* serán enumerados de acuerdo con el siguiente formato, separando los distintos elementos con un guión bajo (\_):

Número de capítulo	02 para capítulo '2. Derechos Asegurados'
Identificación del proyecto	01 para el primer documento de apoyo
Título del documento	Limites del proyecto Tanzania Occidental
Fecha de publicación	Jul 2014
Ejemplo	02_01_ Limites del proyecto Tanzania occidental _ Jul 2014



# I. Definiciones

---



## Términos generales

1. **Cultivo** | Especie de planta o seta que se cultiva y/o cosecha con la intención expresa de satisfacer necesidades humanas y pecuarias.

2. **Pecuario** | (Fuente: FAO) Pecuario hace referencia a los animales domésticos. Los animales no domésticos no harán parte de este concepto a no ser que permanezcan o sean criados bajo cautiverio en explotaciones agrícolas, incluidas las explotaciones sin tierra.

3. **Árbol** | (Adaptado de FAO) Planta leñosa perenne con uno o varios brotes dominantes que aumenta su circunferencia como consecuencia del crecimiento secundario.

Con el propósito de ajustarse al presente documento, esta definición trasciende la definición científica de árbol e incluye arbustos, palmas y bambú.

4. **Productores de pequeña escala**<sup>3</sup> | Productores de baja pequeña son agricultores cuyo trabajo agrícola es realizado en más de un 50% por integrantes de su propia familia, miembros de cooperativas o vecinos.

5. **tCO<sub>2</sub>** | La unidad tCO<sub>2</sub>-e (emisiones de toneladas de CO<sub>2</sub> equivalentes) es expresada como tCO<sub>2</sub>.

Al hacer la conversión de moléculas relevantes de clima a tCO<sub>2</sub>-e, habrán de tomarse en cuenta las más recientes proyecciones de calentamiento global publicadas por la CMNUCC<sup>4</sup> para los próximos 100 años.

6. **Especie invasora** | (Adaptado de IUCN y RAS) Organismo introducido por el hombre en lugares ajenos a su área de distribución natural, en los cuales logra establecerse y dispersarse, generando un impacto negativo sobre ecosistemas y especies locales. Una especie invasora tiene la capacidad de ocasionar efectos nocivos sobre la economía o la salud humana.

Las especies que hayan logrado asimilarse a nivel local y adquirido una importancia económica, quedan excluidas de esta definición.

7. **Humedales** | (Según Cowardin et al. 1979) Humedales son áreas en transición entre sistemas terrestres y acuáticos en los cuales el nivel freático se encuentra localizado a, o cerca del, nivel de superficie o el terreno está cubierto por aguas superficiales y presentan por lo menos una de las siguientes características:

- (a) Al menos de manera periódica, la tierra es compatible con vegetación propia de humedales, Y
- (b) El sustrato está predominantemente compuesto por tierra no drenada e hidrosaturada, Y
- (c) El sustrato puede ser de naturaleza hidrosaturada no-terrosa o estar cubierto por aguas superficiales a través de periodos definidos de la temporada anual de cultivos.

<sup>3</sup> Productor de pequeña escala La definición de 'Productor de pequeña escala' puede estar sujeta a variaciones provocadas por experiencias ocurridas en 2015.

<sup>4</sup> CMNUCC El siguiente enlace contiene un listado de índices GWP utilizados por la CMNUCC que son igualmente aplicado en el marco del Protocolo de Kioto.  
[http://unfccc.int/ghg\\_data/items/3825.php](http://unfccc.int/ghg_data/items/3825.php)

8. **Servicios Ecosistémicos** | Son los beneficios obtenidos de un ecosistema. Algunos de ellos son:

- (a) Captura de carbono y reducción de gases de efecto invernadero, Y
- (b) Suministro y purificación de agua, Y
- (c) Conservación y mejoramiento de la biodiversidad.

## Gobernanza

9. **Secretaría Gold Standard** | La Secretaría Gold Standard es la encargada del funcionamiento cotidiano de la norma incluyendo diversos aspectos como el desarrollo a nivel estratégico/técnico, el desempeño operativo, el apoyo a la certificación y gobernanza de proyectos, la administración del registro, la creación de capacidades, el mercadeo y la captación de fondos.

Consultar: [www.GoldStandard.org/LUF/LUF\\_Team](http://www.GoldStandard.org/LUF/LUF_Team)

10. **Comité Asesor Técnico (CAT)** | El CAT es una entidad independiente conformada por especialistas en mercados, encargados de aportar experticia, orientación y toma de decisiones en lo relacionado con la aprobación de metodologías, modificaciones a la norma y apelaciones.

Consultar: [www.GoldStandard.org/About-Us/Governance](http://www.GoldStandard.org/About-Us/Governance)

11. **Auditor** | El Gold Standard se encuentra en el proceso de desarrollo de un 'Marco de Auditoría' que permita identificar el tipo de auditores permitidos para los distintos ámbitos, categorías de proyecto y metodologías.

Consultar: [www.GoldStandard.org/Audit-Framework](http://www.GoldStandard.org/Audit-Framework)

12. **Derechos consuetudinarios** | (Fuente: FSC) Derechos consuetudinarios son aquellos que como consecuencia de la sucesión prolongada de acciones habituales, repetidas sobre una base constante y de aceptación continua, han adquirido carácter legal dentro de una circunscripción geográfica o sociológica.

## Proyecto

13. **Proyecto** | Proyecto es la materialización de las actividades de proyecto.

14. **Inicio del proyecto** | El inicio del proyecto es la fecha en la cual el proyecto comienza a implementar actividades de proyecto dirigidas a la certificación de uno o varios servicios ecosistémicos.

15. **Información de Proyecto** | Información de Proyecto es el término general utilizado para el conjunto de plantillas que han de ser diligenciadas y sus documentos de apoyo. Dichas plantillas se encuentran disponibles en: [www.GoldStandard.org/LUF\\_Agriculture](http://www.GoldStandard.org/LUF_Agriculture)

De ser necesario, las plantillas deberán de estar respaldados por los documentos de apoyo. Estos documentos pueden corresponder a informes científicos, copias de contratos, actas de reuniones, imágenes, mapas, etc.

Las plantillas que vayan a ser diligenciadas, al igual que los documentos de apoyo, conforman la base de la información de cualquier proceso de certificación.

16. **Actividad de proyecto** | Actividades de proyecto son las actividades necesarias para la planeación, ejecución y administración de un proyecto a lo largo de la totalidad de su periodo de vigencia, con el propósito de producir productos agrícolas y servicios ecosistémicos certificables.

17. **Período de acreditación** | Período de acreditación es el lapso de tiempo durante el cual es posible realizar conteo por captura de carbono o efectuar monitoreo por reducción de gases de efecto invernadero.



La duración del período de acreditación la define la metodología pertinente.

### *Orientación especial para proyectos de pequeña escala*

En los proyectos regulares, la práctica de participar en proyectos para posteriormente dejarlos abandonados, ocurre con mucha mayor frecuencia entre productores de pequeña escala que entre los participantes de proyecto. A pesar de que un proyecto cuente con únicamente un período de acreditación, los productores de pequeña escala de un proyecto pueden demostrar varios períodos de compromiso con un proyecto.

En términos generales, el propietario del proyecto tiene la responsabilidad de informar acerca de la cantidad proyectada (validada) de certificados de CO<sub>2</sub> para Certificación Inicial o Certificación de Nueva Área durante el período de acreditación.

## Actores del Proyecto

18. **Propietario de proyecto** | (Fuente: FSC, referenciado como 'La Organización') Persona o entidad que posee o aspira a una certificación y es, en consecuencia, responsable de demostrar cumplimiento con los requerimientos sobre los cuales se basa la certificación Gold Standard. El propietario de proyecto puede ser únicamente una entidad o un individuo.

19. **Representante de proyecto** | El representante de proyecto es la entidad o persona que hace las veces de punto focal del proyecto. El representante de proyecto puede ser más de una entidad o individuo.

20. **Participante de proyecto** | Participante de proyecto es la entidad o individuo que contribuye con la generación de servicios ecosistémicos certificados.

21. **Personas impactadas** | (Adaptado del término 'partes interesadas impactadas' de la FSC) Personas impactadas puede ser la entidad o los individuos considerados propensos a ser objeto de las actividades de proyecto.

Ejemplos de personas impactadas a nivel local:

- (a) Comunidades, pueblos indígenas, vecinos, procesadores y negocios locales, Y
- (b) Organizaciones autorizadas o reconocidas por actuar a nombre de las personas impactadas (como por organizaciones no gubernamentales o las organizaciones laborales).

22. **Trabajadores** | (adaptado de Fairtrade y FSC) Trabajadores son personas que han sido empleadas por intermedio de un acuerdo escrito o verbal.

Esta definición cubre a los empleados de carácter permanente, migrante, de medio tiempo y temporal de todos los rangos y categorías, incluyendo trabajadores del campo, artesanos, obreros, administradores, supervisores, ejecutivos, contratistas, así como contratistas independientes y subcontratistas.

La anterior definición no cubre a:

- (a) Trabajadores que, mediante un acuerdo verbal, hayan estado trabajando en fincas de producción de pequeña escala durante periodos inferiores a 3 meses al año, Y
- (b) Productores de pequeña escala, Y
- (c) Personas que hagan parte del grupo familiar del productor de pequeña escala.



23. **Partes interesadas** | Los partes interesadas son personas, grupos o entidades que son impactados por el proyecto o que demuestran interés en el proyecto.

Esta definición cubre, pero no se limita, a las siguientes categorías de partes interesadas:

- (a) Personas impactadas, Y
- (b) Desarrolladores de políticas y representantes de las autoridades, Y
- (c) Autoridad Nacional Designada (AND)<sup>5</sup> y Punto Focal Nacional<sup>6</sup>, Y
- (d) ONGs dedicadas a temas relevantes para el proyecto, Y
- (e) El Gerente Regional Gold Standard<sup>7</sup> más cercano al proyecto, Y
- (f) Las ONG de apoyo a Gold Standard<sup>8</sup> que se encuentren en estado activo dentro del país huésped del proyecto.

<sup>5</sup> Autoridad Nacional Designada (AND)

<sup>6</sup> Punto Focal Nacional

<sup>7</sup> Gerente Regional Gold Standard

<sup>8</sup> ONG de apoyo a Gold Standard

<https://cdm.unfccc.int/DNA/index.html>

<http://maindb.unfccc.int/public/nfp.pl>

[www.GoldStandard.org/Contact](http://www.GoldStandard.org/Contact)

[www.GoldStandard.org/Our-Partners/NGOs](http://www.GoldStandard.org/Our-Partners/NGOs)

## Áreas

24. **Región de proyecto** | Región de proyecto es el área espacial en la cual las actividades de proyecto ejercen una influencia sobre el ser humano y el medio ambiente.

Las regiones de proyecto pueden ser ampliadas.

Todas las áreas del proyecto se encuentran localizadas dentro de la región de proyecto.

25. **Área de proyecto** | (adaptado del término 'Unidad de Manejo' de la FSC) El área de proyecto es el área espacial considerada a certificación, sobre la cual se aplican una serie de objetivos de manejo explícitos de largo plazo.

Para efectos de un cálculo eficiente del volumen de certificados de CO<sub>2</sub> o de otros servicios ecosistémicos contabilizados bajo el Gold Standard, el área de proyecto es segmentada en Unidades de Modelado.

Las áreas de proyectos presentes en una región de proyecto pueden ser ampliadas, abriéndole paso a la inclusión o remoción de nuevas áreas de proyecto de manera posterior a la Certificación Inicial (para Nueva Área de Certificación, consultar 'III. Procedimientos, 3. Certificación').

26. **Unidad de Modelado (UM)** | Unidad de Modelado es un área con características homogéneas con el fin de cuantificar un determinado resultado dentro de un servicio ecosistémico.

La *metodología relevante* contiene orientación adicional acerca de la manera de definir las *características homogéneas* de las Unidades de Modelado.



## Certificados

27. **Certificado de CO<sub>2</sub>** | Los certificados de CO<sub>2</sub> emitidos pueden ser certificados de CO<sub>2</sub> *validados* o *certificados* de CO<sub>2</sub> *verificados*. Ambas categorías de certificados de CO<sub>2</sub> son emitidas por el Registro Markit. Para poder recibir un certificado de CO<sub>2</sub> *validado*, se debe cumplir con lo estipulado en el capítulo 'III. Procedimientos, 6. Certificado de CO<sub>2</sub> validados'.

Un certificado de CO<sub>2</sub> *validado* es la representación de la reducción, eliminación y prevención anticipada de 1 tonelada de CO<sub>2</sub>. Un certificado de CO<sub>2</sub> *validado* puede ser transferido o *asignado* al Registro Markit.

Un certificado de CO<sub>2</sub> *verificado* es la representación de la reducción, eliminación y prevención real de 1 tonelada de CO<sub>2</sub>. Un certificado de CO<sub>2</sub> *verificado* puede ser transferido o *retirado* del Registro Markit.

Para Registro Markit: una vez hayan sido *verificados*, los certificados de CO<sub>2</sub> *validados* son sustituidos de manera automática mediante una certificación de desempeño.

28. **Registro Markit** | El Registro Markit es un sistema en línea para la administración de la información de proyectos y la emisión de certificados de CO<sub>2</sub>: [www.GoldStandard.org/About-Us/Project-Registry](http://www.GoldStandard.org/About-Us/Project-Registry)

## Certificación

Cada una de las etapas aparece descrita de manera detallada en el capítulo 'III. Procedimientos'.

29. **Verificación de elegibilidad** | Verificación de elegibilidad es una evaluación de alto nivel llevada a cabo por la secretaría Gold Standard para determinar si un proyecto propuesto es elegible para ser registrado como proyecto Gold Standard.

30. **Evaluación de pre-factibilidad** | Evaluación de Pre-factibilidad (EPF) es la revisión documental de la información del proyecto, llevada a cabo por la secretaría Gold Standard con el fin de determinar la viabilidad de un proyecto propuesto a ser certificado por un auditor externo.

31. **Certificación Inicial** | La certificación inicial es la primera certificación de un proyecto llevada a cabo por un auditor externo con el fin de determinar si el proyecto cumple con los requerimientos Gold Standard y con la *metodología pertinente*.

32. **Certificación de Nueva Área** | Certificación de Nueva Área es la certificación de nuevas áreas agregadas a un proyecto existente o la ampliación del área de un proyecto existente.

Las Certificaciones de Nueva Área se llevan a cabo por un auditor externo para evaluar si las nuevas áreas cumplen con los requerimientos Gold Standard y con la *metodología pertinente*.

33. **Certificación de Desempeño** | La certificación de desempeño es llevada a cabo por un auditor externo con el fin de determinar el cumplimiento actual del proyecto con los requerimientos Gold Standard y con la *metodología pertinente*.

La frecuencia de la Certificación de Desempeño es definida por la *metodología pertinente*.



## II. Requerimientos

---

# 1. Verificación de elegibilidad

## 1.1 Información de proyecto clave

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Verificación de elegibilidad** | El propietario del proyecto debe hacer el envío de la información, mediante el uso de la plantilla 'Información Clave del Proyecto' a [eligibility.check@goldstandard.org](mailto:eligibility.check@goldstandard.org)

**Inicio** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información consignada en la plantilla 'Información Clave del Proyecto'.

**Desempeño** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información consignada en la plantilla "Información Clave del Proyecto".

**Nueva Área** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información consignada en la plantilla 'Información Clave del Proyecto' con información correspondiente a las nuevas áreas que hayan sido agregadas. Dicha información ha de ser claramente diferenciada mediante el empleo de, por ejemplo, un color diferente.

### Información general

1. La descripción general del proyecto debe constar de lo siguiente:

#### Antecedentes en el área de proyecto

- (a) Historial de uso del suelo y situación actual, Y
- (b) Historial socio-económico y situación actual, Y
- (c) Manejo forestal y prácticas agrícolas implementados (situación histórica y actual).

#### Descripción de proyecto

- (d) de proyecto, Y Actividad
- (e) interesadas participantes en el proyecto, Y Partes
- (f) Ubicación del proyecto (región del proyecto y área del proyecto), Y
- (g) Dimensiones del proyecto (región del proyecto y área del proyecto), Y
- (h) Período de acreditación, Y
- (i) Expectativas y riesgo de cambios durante el período de acreditación, numerales (d)-(h), Y
- (j) Número aproximado de certificados de CO<sub>2</sub> previstos para el período de acreditación, Y
- (k) Características de uso del suelo (cultivos principales, animales, especies forestales, etc.), Y
- (l) Principales impactos sociales (riesgos y beneficios), Y
- (m) Principales impactos ecológicos (riesgos y beneficios), Y
- (n) Estructura de financiación, Y
- (o) De ser pertinente, distribución de ingresos (entre el propietario del proyecto y los productores de pequeña escala).



### Representantes de proyecto

2. El propietario del proyecto definirá los representantes de proyecto con autoridad única o compartida en lo relacionado con:

- (a) El manejo de los instructivos y las comunicaciones con la secretaría Gold Standard, Y
- (b) La recepción de la información procedente de la secretaría Gold Standard relativa al proyecto.

Los requerimientos enunciados a continuación hacen parte de la Verificación de elegibilidad, sin embargo no requieren ser actualizados en la plantilla 'Información Clave del Proyecto' durante la Certificación Inicial, la Certificación de Desempeño o la Certificación de Nueva Área.

#### Doble conteo de emisiones

3. El proyecto habrá de cumplir con las directrices Gold Standard en lo relacionado con 'Doble conteo de emisiones'. Consultar [www.GoldStandard.org/Double-Counting](http://www.GoldStandard.org/Double-Counting)

#### Evaluación de Pre-Factibilidad

4. El propietario del proyecto llevará a cabo una evaluación de pre-factibilidad cuando su proyecto:
- (a) Implemente una 'Metodología Agrícola' Gold Standard que esté aún en *periodo de prueba*<sup>9</sup>,
  - (b) Tenga expectativas de generar más de 1,000.000 de certificados de CO<sub>2</sub> durante el período de acreditación,
  - (c) Esté localizado en un *parque nacional o área* protegida por la UNESCO,
  - (d) Haya sido identificado como proyecto de alto riesgo por la secretaría Gold Standard.

Antes de dar inicio a la Evaluación de Pre-factibilidad se debe hacer el pago de la *tarifa*<sup>10</sup> correspondiente.

#### Cumplimiento con la *legislación pertinente*<sup>4</sup>

5. El propietario del proyecto se compromete a cumplir con la *legislación pertinente*<sup>11</sup>.

De presentarse algún tipo de conflicto entre el cumplimiento de los 'Requerimientos Agrícolas' y el cumplimiento de la *legislación pertinente*<sup>12</sup>, el propietario del proyecto deberá ponerse en contacto con la secretaría Gold Standard.

#### Mejores prácticas

6. El propietario del proyecto deberá suscribir y enviar los 'Términos y Condiciones (LUF) Gold Standard' acompañados de una 'Carta de presentación' mediante la cual se compromete a preservar los altos estándares y la reputación de Gold Standard en todas las actividades relacionadas con el proyecto.

<sup>9</sup> Periodo de prueba

Toda 'Metodología Agrícola' Gold Standard es sometida a un periodo de prueba hasta que los primeros cinco proyectos que la apliquen hayan completado una Evaluación de Pre-Factibilidad. Ver: [www.GoldStandard.org/LUF\\_Agriculture](http://www.GoldStandard.org/LUF_Agriculture)

<sup>10</sup> Tarifa

Ver: [www.GoldStandard.org/LUF/LUF\\_certification-process](http://www.GoldStandard.org/LUF/LUF_certification-process)

<sup>11</sup> Legislación pertinente

Legislación pertinente hace referencia a las leyes locales e internacionales que tienen relación directa con el proyecto. Cada propietario de proyecto debe suscribir una declaración Gold Standard de cumplimiento con la legislación pertinente, a fin de cumplir con los Principios Gold Standard.

Ver: [www.GoldStandard.org/LUF](http://www.GoldStandard.org/LUF)

## 2. Derechos asegurados

### 2.1 Derechos asegurados

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El propietario del proyecto presentará la información a través de la plantilla 'Derechos asegurados'.

**Desempeño** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información consignada en la plantilla 'Derechos asegurados'.

**Nueva Área** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información correspondiente a las nuevas áreas que hayan sido agregadas. Dicha información ha de ser claramente diferenciada mediante el empleo de, por ejemplo, un color diferente.

#### Derechos asegurados

Dependiendo de la estructura del proyecto, el propietario del proyecto habrá de cumplir con los requerimientos 1 o 2.

1. **El propietario del proyecto actúa en nombre de los participantes del proyecto.**  
En este caso, cada participante de proyecto deberá suscribir un acuerdo con el propietario de proyecto, mediante el cual se garantice que:
  - (a) El participante de proyecto ostenta los *derechos de usuario de CO<sub>2</sub>*<sup>12</sup> asociados a las actividades de proyecto y las traspasa al propietario del proyecto, Y
  - (b) El participante de proyecto ostenta los derechos necesarios para implementar las actividades de proyecto (como por ejemplo, los derechos de cosecha), Y
  - (c) Toda titulación legal de la tierra o *derecho similar*<sup>13</sup> para suelos en los que se implementen actividades de proyecto similares se considera de carácter inobjetable.

Estos acuerdos deberán incluir :

- (d) Información de contacto de los participantes del proyecto, Y
- (e) El número legal de documentación y registro emitido por la jurisdicción de gobierno, mediante el cual se demuestre que la *entidad* goza de buen nombre (en caso de tratarse de una organización), Y
- (f) Información de contacto del propietario del terreno (en caso de ser otro), Y
- (g) Duración del contrato de arrendamiento (de ser el caso), Y
- (h) Las obligaciones y beneficios que adquiere la persona o entidad al implementar las actividades de proyecto (como por ejemplo cambio de cultivo y acceso a las semillas).

<sup>12</sup> Derechos de usuario de CO<sub>2</sub>

*Derechos de usuario de CO<sub>2</sub>* son los derechos que le otorgan al titular cualquier beneficio generado por la certificación de la captura de carbono o la reducción de gases de efecto invernadero del proyecto.

En los proyectos de uso del suelo, el titular de los *derechos de usuario de CO<sub>2</sub>* suele ser el propietario del suelo en el cual se lleve a cabo la actividad de proyecto - con excepción de los casos en los que tales derechos hayan sido expresamente transferidos a otra persona o entidad por parte del propietario del suelo, o cuando un acto legal/decisión/orden/regulación le asigne dichos derechos a una persona distinta al propietario del suelo.

<sup>13</sup> Derecho similar

Se considera que existe derecho similar cuando:

- 1) Una persona o entidad haya utilizado el terreno del proyecto, como su propietario, durante el período de tiempo exigido por la ley competente para que una persona o entidades tenga derecho a la propiedad por uso, Y
- 2) Los vecinos o una comunidad vecina acepten que la tierra ha sido utilizada por la persona o entidad reclamante durante el lapso de tiempo exigido por la ley competente.



2. **El propietario del proyecto actúa por cuenta propia.**

El propietario del proyecto aportará evidencia de que:

- (a) Ostenta los *derechos de usuario de CO<sub>2</sub>*<sup>14</sup> asociados a las actividades de proyecto, Y
- (b) Ostenta los derechos necesarios para implementar las actividades de proyecto (como por ejemplo, los derechos de cosecha), Y
- (c) La titulación legal de la tierra o *derecho similar*<sup>15</sup> para suelos en los que se implementen actividades de proyecto similares es considerada de carácter inobjetable.

---

<sup>14</sup> Derechos de usuario de CO<sub>2</sub> Ver nota de pie de página en la página anterior.

<sup>15</sup> Derecho similar Ver nota de pie de página en la página anterior.

## 3. Límites del proyecto

### 3.1 Límites del proyecto

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El propietario del proyecto presentará la información mediante la carga online de las *capas vectoriales GIS*<sup>16</sup> en la cuenta de Registro Markit. Las capas vectoriales GIS serán habrán de ser etiquetadas de manera integral’.

**Desempeño** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar *la capa vectorial GIS*.<sup>1</sup>.

**Nueva Área** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar *la capa vectorial GIS*<sup>1</sup> correspondiente a las nuevas áreas que hayan sido agregadas. Dicha información ha de ser claramente diferenciada.

1. La siguiente información habrá de estar claramente definida en las *capas vectoriales GIS* presentadas<sup>1</sup>:

- (a) Región del proyecto, Y
- (b) Área(s) del proyecto, Y
- (c) Áreas protegidas, Y
- (d) Áreas de biodiversidad (consultar capítulo ‘4.2.2 Ecológico, requerimiento 3’), Y
- (e) Infraestructura (carreteras, viviendas, etc.) y cuerpos de agua permanentes, Y
- (f) Ubicación de las personas impactadas, Y
- (g) Sitios de importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual.

*Orientación especial sobre el requerimiento 1 - para proyectos de pequeña escala*



- (a) Región del proyecto: Mapa con polígono en el que se muestren los límites
- (b) Áreas del proyecto: Mapa con un punto GPS por participante de proyecto y mapa trazado a mano alzada del área que le corresponda cada participante de proyecto.
- (c) Áreas protegidas: Mapa de parques nacionales (de conformidad con Google Maps) y sitios Patrimonio de la UNESCO (de conformidad con <http://whc.unesco.org/en/interactive-map/>)
- (d) Áreas de biodiversidad: Mapa con polígono en el que se muestren los límites.
- (e) Infraestructura y cuerpos de agua permanentes: de conformidad con Google Maps
- (f) Ubicación de las personas impactadas: Un punto GPS por persona, grupo de personas o comunidad con descripción escrita del impacto.
- (g) Sitios de importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual: Un punto GPS por sitio, con descripción escrita de la importancia y el impacto-

<sup>16</sup> Capa vectorial GIS

Una capa vectorial GIS es un formato de archivo con información espacial vectorial que puede ser abierto y visualizado mediante una aplicación software. Para obtener ayuda acerca de la creación de mapas de capa vectorial GIS, siga el siguiente enlace [www.GoldStandard.org/LUF\\_Technical-Assistance](http://www.GoldStandard.org/LUF_Technical-Assistance) o póngase en contacto con la secretaría Gold Standard.

## 3.2 Límites del sistema y fuga

Los límites del sistema delimitados el ámbito de las emisiones de gases de efecto invernadero que se producen en relación con la actividad de proyecto.

Fuga es el impacto en las emisiones de gases de efecto invernadero que se produzcan (directa o indirectamente) por fuera del área de proyecto, debido a la actividad de proyecto.

Los límites del sistema y de fuga son particularmente importantes en los proyectos de agricultura climática, ya que pueden ser lo suficientemente grandes como para ejercer un impacto significativo en la captura neta de carbono y en las reducciones de gases de efecto invernadero de un proyecto.

La metodología relevante ofrece orientación sobre la manera de definir los límites del sistema los cuales, en consecuencia, determinan los efectos de fuga. Lo anterior quiere decir que el efecto de fuga puede ser calculado sobre una base de área (tCO<sub>2</sub>/ha) o sobre una base de unidad de producto (kgCO<sub>2</sub>/kg de producto).

Las 'Metodologías Agrícolas' Gold Standard cumplen con los siguientes principios de fuga:

1. Los proyectos Gold Standard contabilizan todas las fugas y reducen al mínimo los impactos de fuga negativos, Y
  2. Gold Standard se acoge a un enfoque holístico en lo referente a contabilidad de fuga y acepta, en la medida de lo posible, los impactos de fuga positivos, Y
  3. Gold Standard reconoce la complejidad del tema y tiene un firme compromiso con los enfoques pragmáticos (rentables).
-

## 4. Sostenibilidad

Los requerimientos contemplados en el capítulo '4. Sostenibilidad' garantizan que los proyectos sean diseñados e implementados de manera sostenible y participativa.

Las secciones '4.1 Adaptación' y '4.2 Inocuidad y Desarrollo Sostenible' contienen los requerimientos mínimos en lo referente a adaptación climática y salvaguardias tanto sociales como ecológicas.

Los requerimientos que presenten riesgo por *no conformidad* durante el período de acreditación de este capítulo, habrán de ser objeto de monitoreo permanente mediante el 'Plan de Monitoreo de Sostenibilidad 4.6'.

La sección '4.3 Capacidades y Riesgos' contiene requerimientos acerca de la manera en la que el propietario del proyecto ha de aportar evidencia mediante la cual pueda demostrar capacidad para ejecutar el proyecto e identificar y mitigar riesgos asociados con el proyecto.

Las secciones '4.4 Consulta con las partes interesadas locales' y '4.5 Mecanismo de aporte/reclamación continuo' describen los requerimientos que se han de tener en cuenta durante la construcción de un diálogo permanente con las personas impactadas, que permita la ejecución participativa del proyecto.

### 4.1 Adaptación

El aumento de la resiliencia con el fin de hacerle frente a los impactos asociados al cambio climático es crucial para lograr estabilidad en los ingresos, seguridad alimentaria y desarrollo dentro del largo plazo. Por lo tanto, la preservación y el aumento de la capacidad de adaptación de los participantes del proyecto debe ser parte integral del mismo.

1. El propietario del proyecto deberá identificar la variabilidad actual y prevista en lo referente al aspecto climático en el área del proyecto.
2. Sobre la base de la variabilidad climática actual y prevista, el propietario del proyecto habrá de analizar los efectos potenciales en el proyecto durante el período de acreditación.
3. El propietario del proyecto deberá ejecutar *actividades de adaptación* adecuadas para el contexto y las necesidades del respectivo proyecto.

Las *actividades de adaptación* pueden contemplar:

- (a) Prácticas destinadas a mejorar los sistemas agrícolas, ○
- (b) Medidas destinadas a mejorar la eficiencia del uso hídrico, ○
- (c) Cultivos de características mejoradas, ○
- (d) Esquemas de rotación de cultivos, ○
- (e) Intercambio de conocimientos agrícolas existentes, al igual que conocimientos de nuevas prácticas agrícolas, ○
- (f) Diversificación de los medios de subsistencia, como aquellos que se podrían derivar de una mejor productividad agrícola, una mayor variedad en los cultivos, la identificación de otras fuentes de ingresos distintos al agrícola, ○
- (g) Medidas para mejorar la fertilidad del suelo.

## 4.2 Inocuidad y Desarrollo Sostenible

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | Cada uno de los requerimientos de esta sección habrá de evaluarse de acuerdo con su relevancia para el proyecto.

- De no ser relevante, el propietario del proyecto deberá presentar una justificación para la no relevancia del requerimiento respectivo.
- De ser relevante; el propietario del proyecto debe aportar evidencia que justifique de qué manera el proyecto cumple con los requerimientos descritos en esta sección; adicionalmente, deber dar una calificación de riesgo futuro por no conformidad (baja, media o alta).
- Si la calificación de riesgo futuro está dentro del rango medio o alto, los mecanismos de mitigación correspondientes habrán de ser implementados y sometidos a monitoreo de acuerdo con lo contemplado en '4.6 Plan de Monitoreo de Sostenibilidad'.

Para la documentación de estos requerimientos, el propietario del proyecto habrá de utilizar la plantilla 'De Inocuidad'.

**Desempeño** | Observe el procedimiento descrito en el capítulo '4.6 Plan de Monitoreo de Sostenibilidad'.

**Nueva Área** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la *plantilla existente*, con información correspondiente a las nuevas áreas que hayan sido agregadas. Dicha información ha de ser claramente diferenciada mediante el empleo de, por ejemplo, un color diferente.

Los requerimientos de 'Inocuidad y Desarrollo Sostenible' adicionales se pueden incluir en la *metodología pertinente*.



## 4.2.1 Social

Los requerimientos contemplados en esta sección se implementarán en el área del proyecto.

### Seguridad alimentaria

1. La actividad del proyecto no tendrá un efecto negativo en la disponibilidad y el acceso a alimentos de las población impactada.

### Personas y comunidades locales

2. Sitios con:
  - (a) Derechos legales,
  - (b) Derechos consuetudinarios,
  - (c) El propietario del proyecto habrá de identificar, reconocer y respetar la importancia cultural, ecológica, económica, religiosa o espiritual de las personas afectadas.
3. En cualquiera de las actividades, la transferencia del control de las personas afectadas hacia el propietario del proyecto, habrá de ser documentada de conformidad con los principios *CLPI*<sup>17</sup> y será compensada de manera justa.
4. El proyecto no implicará la reubicación involuntaria de personas.
5. En caso de que existan conflictos de carácter significativo que no hayan sido resueltos al momento de finalizar los mecanismos de reclamación, todas las actividades de proyecto habrán de ser suspendidas hasta que el conflicto en cuestión sea resuelto.

<sup>17</sup> CLPI

La documentación se realizará de acuerdo con los principios CLPI previstos por FSC: <https://ic.fsc.org/download.fsc-fpic-guidelines-version-1.a-1243.pdf>

Los requerimientos descritos en esta página permiten garantizar que el propietario del proyecto se ajuste a los 8 *Convenios Fundamentales OIT*<sup>1</sup> de la *Organización Internacional del Trabajo (OIT)*. Los cuales habrán de ser aplicados en los trabajadores, de conformidad con lo descrito en el 'Capítulo I. Definiciones'.

**Se debe de tener en cuenta que los productores de pequeña escala no son considerados trabajadores.**

### Condiciones Laborales

6. Los trabajadores estarán en plena libertad de constituir y afiliarse a organizaciones laborales.
7. No se incurrirá en *trabajo forzoso*<sup>18</sup>.
8. Se implementarán *acuerdos laborales* con la totalidad de trabajadores individuales. Dichos acuerdos deberán tener en consideración como mínimo :
  - (a) Los horarios laborales, Y
  - (b) Los deberes y tareas, Y
  - (c) La remuneración, Y
  - (d) Las modalidades de seguro médico, Y
  - (e) Las modalidades de cancelación del contrato.
9. En términos generales, los trabajadores y las organizaciones laborales estarán conformes con sus *acuerdos laborales*.
10. En los casos en los cuales el país huésped del proyecto no ratifique la totalidad de los 8 *Convenios Fundamentales OIT*<sup>19</sup>, el propietario del proyecto presentará una declaración escrita que los ratifique.
11. Se implementará un taller dirigido a los trabajadores, con el fin de brindarles información sobre los derechos que los amparan bajo los 8 *Convenios Fundamentales OIT*<sup>2</sup>.
12. No se permitirá el *trabajo infantil*<sup>20</sup>. Únicamente se permitirá el trabajo infantil entre los menores que laboren en las propiedades de sus propias familias, bajo la condición de que:
  - (a) No se vea obstaculizado su periodo de escolaridad obligatoria (6 años como mínimo), Y
  - (b) Las tareas que desempeñen no perjudiquen su desarrollo físico ni mental.

<sup>18</sup> Trabajo forzoso

Trabajo forzoso según los 8 Convenios Fundamentales OIT: <http://ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

<sup>19</sup> 8 Convenios Fundamentales OIT

<http://ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

<sup>20</sup> Trabajo infantil

Trabajo infantil según los 8 Convenios Fundamentales OIT: <http://ilo.org/global/standards/introduction-to-international-labour-standards/conventions-and-recommendations/lang--en/index.htm>

### Salud y Seguridad Ocupacional

13. Como mínimo los trabajadores tendrán acceso a:
- Primeros auxilios, Y
  - Transporte seguro, Y
  - Una oportuna evacuación hacia a centros médicos apropiadamente equipados, en caso de siniestro grave, Y
  - Almacenamiento, manipulación, transporte y aplicación segura de productos químicos.
14. Los trabajadores y productores de pequeña escala deben contar con capacitación específica para llevar a cabo una implementación segura de las actividades del proyecto.
15. Los trabajadores y productores de pequeña escala habrán de ser informados acerca del peligro que los productos químicos u otras sustancias pudieren representar para su salud.
16. Los trabajadores deberán contar con maquinaria y herramientas seguras y elementos de protección adecuados.
17. Las *tareas de carácter peligroso*<sup>21</sup> no serán ejecutadas por:
- Personas con discapacidad mental, O
  - Personas que padezcan de enfermedad respiratoria, O
  - Menores de 18 años de edad, O
  - Mujeres embarazadas o lactantes.
18. Los trabajadores que, de manera regular, deban manipular productos químicos u otro tipo de sustancias que redunden en un perjuicio para la salud humana, deberán ser sometidos a una revisión médica anual.
19. Con el fin de dar cumplimiento a los requerimientos 13 y 19, los trabajadores habrán de designar a una persona que sea responsable de velar por la 'Salud y Seguridad' en el sitio de trabajo. Dicha persona habrá de demostrar conocimiento, habilidad o experiencia en brindar atención médica pertinente.

### Ausencia de Discriminación

20. La discriminación por motivos de, o expresada en:
- Género, raza, religión, orientación sexual u otro fundamento, OR
  - Castigo y coerción de carácter físico y psicológico, OR
  - Acoso sexual
- No será tolerada.

### Ausencia de Actos de Corrupción

21. El propietario del proyecto no se verá implicado en casos de corrupción asociados con la actividad del proyecto y habrá de cumplir con las leyes anticorrupción vigentes.
22. El propietario del proyecto se comprometerá, de manera pública, a no ofrecer o recibir sobornos en dinero o a cualquiera otra forma de corrupción.

<sup>21</sup> Tareas de carácter peligroso hace referencia a: [www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C184](http://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C184)



### Mujeres

23. Con el fin de mejorar el bienestar de las mujeres en la región del proyecto, el proyecto cumplirá por lo menos con dos de los siguientes cuatro dominios:

- (a) *Ingresos o activos* (bienes materiales, recursos monetarios, tierras, semovientes, etc.)
- (b) *Tiempo* discrecional o de socialización
- (c) Habilidades, educación o conocimiento
- (d) Función desempeñada en la toma de decisiones

---

Los dominios están basados en el *W+ Standard*. El *W+ Standard* es una etiqueta de certificación única, desarrollada por la Organización de mujeres para promover el cambio en el sector agrícola y la ordenación de los recursos naturales (*Women Organizing for Change in Agriculture Network, WOCAN*) la cual apoya proyectos de incremento a los beneficios sociales y económicos en mujeres participes en proyectos ambientales o de desarrollo económico.

---

## 4.2.2 Ecológicos

Los requerimientos enumerados en la presente sección serán aplicados en la zona del proyecto, a no ser que se indique lo contrario.

### OMGs

1. No se utilizarán *Organismos Modificados Genéticamente (OMGs)*<sup>22</sup>, de acuerdo con la definición de RAS.
2. En caso de riesgo de contaminación por OMGs procedente de áreas externas al proyecto, se habrán de tomar medidas pertinentes que permitan contrarrestar tal situación.

### Biodiversidad



3. Con el fin de proteger o mejorar la diversidad biológica<sup>23</sup> se habrán de identificar y gestionar un mínimo del 10% de la superficie total del proyecto. En tal sentido se habrá de cumplir con el enfoque de *Zona de Alto Valor de Conservación*.

El área habrá de estar situada dentro de la región del proyecto y ser administrada por el propietario del proyecto. Dicha área puede incluir las áreas del requerimiento 19 (zonas compartidas de cuerpos de agua).

4. (a) Zonas existentes de especies forestales nativas<sup>24</sup>, Y  
 (b) Tallos aislados de 27 especies forestales nativas<sup>27</sup>, Y  
 (c) Hábitats de especies poco comunes, amenazadas y en peligro de extinción<sup>25</sup>, Y  
 (d) Las áreas relevantes para la conectividad de hábitat habrán de ser identificadas y administradas con el fin de proteger o mejorar la *diversidad biológica*<sup>25</sup>.

### Fertilidad y Conservación de Suelos

5. Se adoptarán medidas adecuadas a fin de minimizar:
  - (a) *La erosión del suelo*<sup>26</sup> (como por ejemplo, a través de la cobertura del suelo y la mediante el uso de curvas de nivel), Y
  - (b) La degradación del suelo (como por ejemplo, a través de la rotación de cultivos, el compostaje, el no uso de maquinaria pesada, el uso de plantas fijadoras de nitrógeno, la labranza reducida y el no uso de sustancias ecológicamente perjudiciales).
6. En las pendientes se implementarán *medidas* para reducir la *erosión del suelo*<sup>29</sup> (como por ejemplo, hileras de setos y árboles, terrazas naturales, bandas de infiltración, cubierta del suelo permanente). Tales *medidas* tendrán en cuenta el concepto *longitud efectiva de pendiente*<sup>27</sup>.

<sup>22</sup> OMG

(Fuente: RAS). Organismo, cuyo material genético ha sido modificado mediante técnicas de ingeniería genética, es decir, la manipulación directa del genoma de un organismo mediante prácticas de biotecnología.

<sup>23</sup> Diversidad biológica

(Fuente: FSC). La variabilidad entre organismos vivos de distinta procedencia, incluidos, los terrestres, marinos, los procedentes de otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; esto comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y los ecosistemas

<sup>24</sup> Especies forestales nativas

Especie, subespecie o taxón de categoría inferior presente en su área de distribución natural (pasada o actual) y con potencial de dispersión dentro del área que ocupa de manera natural o pudiere ocupar sin la introducción o intervención humana directa o indirecta.

<sup>25</sup> Especie en peligro de extinción

Todas las especies en peligro de extinción y en peligro crítico de extinción según la definición de la Lista Roja de la UICN - [www.IUCNredlist.org](http://www.IUCNredlist.org)

<sup>26</sup> Erosión del suelo

Erosión del suelo es el proceso mediante el cual la tierra y la roca son removidas por acción del agua y del viento, siendo transportadas y depositadas en otros sitios.



### Fertilizantes

7. El uso de fertilizantes sintéticos habrá de estar justificado y ser utilizado al mínimo.
8. Se habrá de evitar el uso de excrementos no tratados de origen humano como fertilizante.
9. Se habrá de fomentar el uso y la producción de abono orgánico.
10. Se habrá de fomentar el uso y el cultivo de *plantas fijadoras de nitrógeno*<sup>28</sup> como fertilizante orgánico y alimento pecuario.
11. Se habrá de evitar el uso de *cal viva*<sup>29</sup> como abono.



### Manejo de Productos Químicos y Plagas

12. El uso de pesticidas habrá de estar justificado y utilizado al mínimo.
13. Cuando se utilicen pesticidas y dos o más pesticidas demuestren tener la misma efectividad, se optará por el pesticida que resulte menos perjudicial.
14. Las sustancias contempladas en:
  - (a) *El listado de materiales prohibidos*<sup>30</sup> de Fairtrade International, o
  - (b) *Los ingredientes pesticidas activos prohibidos*<sup>31</sup> por la RAS no habrán de ser utilizados.
15. No se utilizarán especies invasoras.
16. El uso de *Agentes de control biológicos*<sup>32</sup> habrá de estar sustentado en experiencia directa o investigación científica que permita demostrar que no se han producido ni se producirán efectos invasivos, ni impactos adversos.
17. Las especies invasoras existentes habrán de reducirse de manera progresiva hasta ser eliminadas.
18. Se deberá desarrollar e implementar un *Manejo Integrado de Plagas (MIP)*<sup>33</sup>.

<sup>27</sup> Effective slope length causes

The *effective slope length* is the route that follows the maximum slope gradient over which runoff accumulates and erosion. It is defined by the LS parameter of the Universal Soil Loss Equation described under <http://35.8.121.139/rusle/about.htm>

<sup>28</sup> Plantas fijadoras de nitrógeno

Hace referencia a las especies vegetales capaces de fijar el nitrógeno atmosférico.

<sup>29</sup> Cal viva

Cal viva es el óxido de calcio utilizado en los suelos ácidos con el fin de incrementar su pH.

<sup>30</sup> Listado de materiales prohibidos

[www.fairtrade.net/fileadmin/user\\_upload/content/2012-01-10\\_PML\\_Red\\_and\\_Amber.pdf](http://www.fairtrade.net/fileadmin/user_upload/content/2012-01-10_PML_Red_and_Amber.pdf)

<sup>31</sup> Ingredientes pesticidas activos prohibidos

<http://sanstandards.org/userfiles/SAN-S-2-1%20SAN%20Prohibited%20Pesticide%20List%20November%202011.pdf>

<sup>32</sup> Agentes de control biológicos

(Fuente: FSC) Organismos utilizados para eliminar o regular la población de otros organismos.



### Recursos hídricos

19. A ambos lados de los cuerpos de agua permanentes o temporales (lagos, arroyos, ríos, humedales, etc.) se implementarán zonas *compartidas* de 15 metros. Los canales están excluidos de tal requerimiento. En dichas zonas compartidas:
- (a) Se conservará la vegetación nativa existente, *Y*
  - (b) No se utilizarán fertilizantes ni pesticidas, *Y*
  - (c) No se presentarán actividades de explotación forestal, *Y*
  - (d) No se utilizará maquinaria pesada, *Y*
  - (e) No se efectuarán actividades de poda, *Y*
  - (f) Toda especie forestal que se plante, será nativa.
20. Los caudales y el acceso a los cuerpos de agua no habrán de ser interrumpidos por las actividades de proyecto, de manera tal que afecten negativamente a las personas impactadas por las actividades del proyecto.
21. Los niveles de aguas subterráneas y superficiales no serán impactados de manera tal que influyan de manera negativa en las personas afectadas y en el entorno de la región del proyecto.

En 2015 los requerimientos en materia hídrica serán alineados con los del *Water Benefit Standard* de Gold Standard, de conformidad con las experiencias de los 'Requerimientos Agrícolas'.

### Desechos



22. En todos los casos, los desechos no biodegradables procedentes de las actividades de proyecto serán tratados y depositados de manera tal que no incida de manera negativa en las personas afectadas ni en el medio ambiente de la región del proyecto.
23. Las *aguas residuales* con sustancias nocivas procedentes de actividades de proyecto, únicamente podrán ser llevadas a depósitos naturales, una vez hayan sido sometidas a un tratamiento efectivo que cumpla con los *requerimientos mínimos de calidad hídrica*.<sup>34</sup>

<sup>33</sup> MIP

(Fuente: US-EPA) MIP es un método eficaz y ecológicamente sensible de manejo de plagas basado en una combinación de prácticas de sentido común [www.epa.gov/opp00001/factsheets/ipm.htm](http://www.epa.gov/opp00001/factsheets/ipm.htm)

<sup>34</sup> Requerimientos de calidad del agua (Fuente: RAS) Demanda de oxígeno bioquímico (DBO5,20) < 50mg/L; pH 6.0-9.0; Grasa y aceites < 30 mg/L; ausencia de coliformes fecales.



### Bienestar animal y manejo pecuario

24. El bienestar animal estará asegurado mediante:
- (a) El suministro de suficiente agua potable,
  - (b) El acceso a la luz natural,
  - (c) La prohibición de *entrenadores de ganado*<sup>35</sup>,
  - (d) La no existencia de obstáculo en su percepción sensorial ni en la ejecución sus necesidades básicas,
  - (e) La ausencia de *maltrato*<sup>36</sup>.
25. Los animales lesionados o enfermos recibirán tratamiento y, de ser necesario, serán aislados durante su recuperación.
26. Se evitará el uso excesivo o inadecuado de medicamentos veterinarios. Por consiguiente, todo medicamento será:
- (a) Estrictamente administrado de acuerdo con las instrucciones de la etiqueta y el empaque,
  - (b) Administrado de acuerdo con las indicaciones de un veterinario capacitado.
27. No se utilizarán estimuladores sintéticos para el crecimiento, incluyendo aquellos de tipo hormonal.
28. Los animales deberán ser expuestos al menor estrés posible durante su transporte y sacrificio.
29. El espacio apropiado por coeficiente de agostadero por unidad de superficie habrá ser establecido de acuerdo con las necesidades físicas y de desarrollo.

## 4.3 Riesgos y Capacidades

Esta sección se encuentra en proceso de elaboración y se anticipa tenerla terminada en poco tiempo. Una vez aprobados, los 'Riesgos y Capacidades' serán aplicados de conformidad con la descripción consignada en la presente sección.

Entrenador de ganado

(Fuente: Bioland) Un entrenador de ganado es un dispositivo de metal o alambre que se fija levemente sobre la columna de la res amarrada, produciendo una descarga eléctrica cada vez que el animal baja la parte posterior de su cuerpo – dependiendo de la especie – al momento de orinar o defecar. La descarga eléctrica obliga al animal a dar un paso hacia atrás y orinar o defecar en la zanja de estiércol en lugar del área de descanso.

Maltrato

(Fuente: RAS) Se considera maltrato el uso de objetos punzantes, el uso de sustancias irritantes como la potasa al momento de marcar los animales y el realizar el traslado de los mismos de manera tal que se vean sometidos a dolor.

## 4.4 Consulta con las partes interesadas locales (LSC, por sus siglas en inglés)

El capítulo 'Consulta con las partes interesadas locales' permite garantizar que las partes interesadas puedan ejercer una influencia activa en el proceso de diseño e implementación del proyecto. La Consulta con las partes interesadas locales deberá estar finalizada antes de la certificación inicial de un proyecto; adicionalmente, habrá de incluir una discusión sobre los requerimientos del capítulo '4.2 Inocuidad y Desarrollo Sostenible' que sea relevantes para el proyecto.

Este proceso participativo facultará al propietario del proyecto para definir las medidas que en el largo plazo protegerán el éxito social, ambiental y económico del proyecto.

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El propietario del proyecto presentará la información mediante la plantilla 'Consulta con las partes interesadas locales'.

**Desempeño** | Se debe observar el procedimiento descrito en el capítulo '4.3 Mecanismo de aporte/reclamación'.

**Nueva Área** | El propietario del proyecto habrá de identificar las nuevas partes interesadas de los proyectos debido a su expansión. Se llevará a cabo una consulta con las partes interesadas locales con la participación de las nuevas partes interesadas.

**La Consulta con las partes interesadas locales (LSC) se llevará a cabo de conformidad con las 'Directrices - LSC'. Dichas directrices deben cumplir con los principios CLPI<sup>37</sup>.**

Las directrices contienen una descripción más detallada de las siguientes etapas:

### Invitación a las partes interesadas

1. El propietario del proyecto invitará de manera proactiva a las partes interesadas a emitir sus observaciones acerca del proyecto propuesto.

### Cronograma

2. La consulta con las partes interesadas locales se habrá de llevar a cabo antes del inicio del proyecto. En caso de que la consulta con las partes interesadas locales se lleve a cabo después de haber dado inicio al proyecto, el propietario del proyecto aportará una descripción detallada de la manera en la que los conceptos recibidos durante la consulta con las partes interesadas locales serán tenidos en cuenta por el proyecto.

### Reunión de Consulta Pública

3. Durante la consulta con las partes interesadas locales habrá, por lo menos, una reunión pública presencial a la que podrán asistir quienes deseen hacerlo. El propietario del proyecto invitará de manera proactiva a las partes interesadas a dicha reunión.

### Mecanismo de aporte/reclamación

4. Se establecerá un mecanismo de aporte/reclamación formal de conformidad con el capítulo 'Mecanismo de Aporte/Reclamación'. Este mecanismo será descrito durante la consulta con las partes interesadas locales.

<sup>37</sup> Principios CLPI

Consentimiento libre, previo e informado (CLPI) es generalmente entendido como el derecho que tienen las personas afectadas por actividades de proyecto para aprobar o rechazar acciones o proyectos propuestos que pudieran llegar a afectar sus tierras, territorios, recursos o a ellos mismos . [https://ic.fsc.org/guides-manuals.343.htm?lightbox\[width\]=720#file-details-1243](https://ic.fsc.org/guides-manuals.343.htm?lightbox[width]=720#file-details-1243)

## 4.5 Mecanismo de Aporte/Reclamación

El capítulo 'Mecanismo de Aporte/Reclamación' garantiza un canal de comunicación transparente y continuo con las partes interesadas y es utilizado de manera conjunta con la consulta entre partes interesadas locales. Garantiza además, que los problemas que surjan durante la vigencia de un proyecto sean abordados de forma adecuada.

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El 'Mecanismo de Aporte/Reclamación' es implementado como parte del proceso de consulta con las partes interesadas locales.

**Desempeño** | Para cada Certificación de Desempeño se recopilarán todos los aportes y reclamaciones que se hayan reunido de manera posterior a la más reciente certificación (Certificación Inicial o Certificación de Desempeño). El propietario del proyecto aportará dicha información a través de la plantilla 'Listado de Aportes/Reclamaciones'.

El 'Mecanismo de Aporte/Reclamación' es parte integral del proceso de presentación de informes anuales. Ver también el capítulo 'III. Procedimientos, 5. Presentación de informes'.

**Nueva Área** | Para acceder a la certificación de Nueva Área, el propietario del proyecto habrá de cumplir con el procedimiento Certificación de Desempeño.

1. El propietario del proyecto establecerá una 'Mecanismo de Aporte/Reclamación' de conformidad con las 'Directrices - Mecanismo de Aporte/Reclamación'.

2.

## 4.6 Plan de Monitoreo de la Sostenibilidad

El capítulo 'Plan de Monitoreo de la Sostenibilidad' contiene la base para el monitoreo de las *medidas de mitigación* descritas en los capítulos '4.1 Inocuidad y Desarrollo Sostenible'.

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El propietario del proyecto presentará la información a través de la plantilla 'Plan de Monitoreo de Sostenibilidad'. Dicha plantilla consta de la tabla que aparece a continuación, a través de la cual se registran los requerimientos con riesgo por *no conformidad* del capítulo '4.2 Inocuidad y Desarrollo Sostenible' con el fin de que sean monitoreados.

**Desempeño** | El propietario del proyecto actualizará la plantilla 'Plan de Monitoreo de la Sostenibilidad' existente.

**Área nueva** | De ser necesario, el propietario del proyecto habrá de actualizar la información correspondiente a las nuevas áreas que hayan sido agregadas. Dicha información ha de ser claramente diferenciada mediante el empleo de, por ejemplo, un color diferente.

1. El propietario del proyecto habrá de utilizar la tabla que aparece a continuación para definir el monitoreo de cada una de las *medidas de mitigación* contempladas en los capítulos '4.2 Inocuidad y Desarrollo Sostenible'.

2. Los parámetros seleccionados deberán resultar sencillos de calcular y ser relevantes para la *medida de mitigación*.

La tabla utilizada para el 'Plan de Monitoreo de la Sostenibilidad' aparece a continuación. Se utilizará una tabla independiente para cada uno de los parámetros que se han de monitorear.

Código de identificación del monitoreo de sostenibilidad		
Indicador de		
Medida de mitigación		
Parámetro elegido		
Situación actual del parámetro		
Cálculo de la situación base del parámetro		
Objetivo del parámetro		
Monitoreo	¿Cómo será monitoreado y documentado?	
	¿Quién es responsable del monitoreo y la documentación?	
	¿Cuándo habrá de ser monitoreado (duración y frecuencia)?	

## 5. Adicionalidad

El capítulo 'Adicionalidad' les permite a los proyectos demostrar no haber podido ser implementados sin los beneficios de certificados de CO<sub>2</sub>.

El propietario del proyecto deberá seleccionar entre las opciones 1, 2 o 3 para demostrar la adicionalidad del proyecto.

El siguiente proceso habrá de ser implementado por el propietario del proyecto, según la **etapa de certificación**:

**Inicio** | El propietario del proyecto presentará la información a través de la plantilla 'Adicionalidad'.

**Desempeño** | No aplica.

**Área nueva** | Opción 1 - El propietario del proyecto habrá de :

- (a) Repetir el proceso de Certificación Inicial, únicamente para las nuevas áreas,
- (b) Identificar *elementos clave* de la prueba de adicionalidad del proyecto y aportar evidencia de que dicho *elemento clave* no se han visto modificado debido a las *nuevas* áreas. Los *elementos clave* habrán de incluir 'barreras' (en caso de presentarse análisis de barreras) y supuestos económicos (en caso de presentarse análisis de inversión).

Opción 2 - El propietario del proyecto demostrará que la adopción de las correspondientes actividades, incluyendo áreas *existentes* y áreas *nuevas* son iguales o inferiores al 5% por agricultores en el *área de referencia*.<sup>38</sup>

Opción 3 - Seguir el mismo proceso de Certificación Inicial.

### Opción 1 – Herramientas MDL

El proyecto se ajustará a los requerimientos de adicionalidad de la versión más reciente de las '*Directrices para el establecimiento una línea base estandarizada específica según el sector*'.

La '*Directriz para la evaluación del análisis de inversión*' y las '*Directrices de demostración objetiva y evaluación de barreras*' pueden servir de ayuda.

Directrices: <http://cdm.unfccc.int/Reference/Guidclarif/index.html>

Área de referencia Según la clasificación Köppen, Área de referencia es un área con condiciones sociales y climáticas similares.  
[http://en.wikipedia.org/wiki/Köppen\\_climate\\_classification](http://en.wikipedia.org/wiki/Köppen_climate_classification)

## Opción 2 - Penetración de la actividad

Esta opción sólo se habrá de ser aplicada en proyectos que resulten en certificados de CO<sub>2</sub> inferiores a 60,000 toneladas de CO<sub>2</sub><sup>39</sup> anuales.

El proyecto será considerado adicional cuando la actividad de proyecto sea adoptada por un número de productores inferior al 5% en el *área de referencia*<sup>43</sup>, y un área con características climáticas y condiciones sociales similares a las definidas por el *área de referencia*<sup>40</sup>:

$$\frac{\text{Número de productores en proceso de adoptar la actividad de proyecto}}{\text{Número potencial de productores en proceso de adoptar la actividad de proyecto}}$$

El 'Número de productores en proceso de adoptar la actividad de proyecto' 'representa los productores que participan en el proyecto.

## Opción 3 – Lista Positiva

A fin de ser considerado como adicional, el proyecto debe cumplir con los requerimientos (a) y (b) en el listado que aparece a continuación y con, al menos, **uno** de los requerimientos (c) - (f).

- (a) El área de proyecto está situada en un país o región cuyo *Indicador de Desarrollo Humano PNUD* reciente sea inferior o igual a 0.7.
- (b) Las actividades de proyecto no serán legalmente obligatorias, y en caso de serlo, el propietario del proyecto deberá demostrar que los reglamentos o leyes que las rigen son sistemáticamente desatendidas.
- (c) La precipitación media anual en la zona del proyecto es inferior a 600 mm.
- (d) En el área de proyecto se están cultivando un mínimo de 5 especies nativas en un sistema agroforestal adaptado localmente<sup>41</sup>.
- (e) El proyecto es un proyecto de pequeña escala que redundará en certificados de CO<sub>2</sub> inferiores a 60,000 toneladas de CO<sub>2</sub> anuales.
- (f) El área de proyecto está situada:
  - En un país o región cuyo *Indicador de Desarrollo Humano PNUD*<sup>44</sup> reciente es inferior al 0.5,
  - En un *Pequeño estado insular en desarrollo (SIDS por sus siglas en inglés)*<sup>42</sup>

## Presentación retroactiva

1. Si la Verificación de Elegibilidad del proyecto fue presentada después del inicio del proyecto, el propietario del proyecto deberá demostrar que los ingresos por certificados de CO<sub>2</sub> fueron tenidos en cuenta en la decisión de implementar el proyecto.

El período de acreditación de la presentación retroactiva tiene los límites especificados en la *correspondiente directriz* aplicada.

60,000 tCO<sub>2</sub>

Projects with less than 60,000 tCO<sub>2</sub> are defined as small-scale - see: UNFCCC decision 1/CMP.2, paragraph 28. Los proyectos con menos de 60,000 t CO<sub>2</sub> son considerados de pequeña escala - Consultar: CMNUCC decisión 1/CMP.2, párrafo 28.

<sup>40</sup> Área de referencia

Ver pie de página en la página anterior.

Sistema agroforestal adaptado localmente

Sistema agroforestal adaptado localmente hace referencia a los sistemas y prácticas de uso del suelo, en los que los árboles están integrados de manera deliberada con los cultivos y/o el ganado dentro de la misma unidad de manejo de la tierras, adaptada a las condiciones sociales y geofísicas locales.

<sup>42</sup> SIDS

<http://sustainabledevelopment.un.org/index.php?menu=1520>



### Deforestación

2. El área de proyecto no podrá haber sido *bosque*<sup>43</sup> en un lapso de por lo menos 10 años previos al inicio del proyecto.

En caso de que la deforestación en el área de proyecto haya ocurrido durante los últimos 10 años, se deberá aportar evidencia mediante la cual se demuestre que la deforestación no ha sido consecuencia de la puesta en práctica de las actividades de proyecto ni de la generación de certificados de CO<sub>2</sub>.

---

<sup>43</sup> Bosque

Bosque es definido por la Autoridad Nacional Designada (AND) del país huésped del proyecto:  
<http://cdm.unfccc.int/DNA/index.html>



## III. Procedimientos

---

## 1. Verificación de elegibilidad

1. La Verificación de elegibilidad se lleva a cabo una sola vez al inicio de cada proyecto.

2. Durante la Verificación de elegibilidad, la secretaría Gold Standard lleva a cabo la revisión de la plantilla 'Verificación de elegibilidad' mediante una revisión documental.

3. El resultado de la Verificación de elegibilidad permite determinar si el proyecto habrá de:

- (a) Continuar con el proceso de 'Certificación Inicial',
- (b) Llevar a cabo una evaluación de pre-factibilidad

4. Una verificación de elegibilidad exitosa permite que los proyectos que no requieran llevar a cabo una evaluación de prefactibilidad puedan aparecer 'registrados' en el Registro Markit. Lo cual significa que:

- (a) El proyecto y la información de proyecto sean públicos,
- (b) El propietario del proyecto pueda promocionar el proyecto de acuerdo con las 'Directrices - Marca y Comunicaciones',
- (c) El proyecto puede proceder a realizar la Certificación Inicial o la Evaluación de Pre-Factibilidad.

## 2. Evaluación de Pre-Factibilidad

1. La evaluación de Pre-Factibilidad se lleva a cabo:

- (a) Según sea requerida dependiendo del resultado de la Verificación de elegibilidad,
- (b) De forma voluntaria por parte del propietario del proyecto.

2. Durante la Evaluación de Pre-Factibilidad la secretaría Gold Standard evalúa la información del proyecto a través de una *revisión documental*. Se evalúan las probabilidades que tiene el proyecto de cumplir con los requerimientos.

El resultado de la Evaluación de Pre-Factibilidad es el *informe de la Evaluación de Pre-Factibilidad*. Dicho informe incluye un listado de *Solicitudes de Acciones Correctivas* (CAR, por sus siglas en inglés) resueltas y de *Observaciones* (OBS, por sus siglas en inglés) abiertas procedentes de la *revisión documental*.

3. Realizar una Evaluación de Pre-Factibilidad exitosa permite que los proyectos puedan aparecer 'registrados' en el Registro Gold Standard. Lo anterior equivale a que:

- (a) El proyecto y la información de proyecto se hagan públicos,
- (b) El propietario del proyecto pueda promocionar el proyecto de acuerdo con las 'Directrices - Marca y Comunicaciones',
- (c) El proyecto puede proceder a realizar la Certificación Inicial.

### 3. Certificación (Certificación Inicial, Certificación de Nueva Área, Certificación de Desempeño)

1. En todos los casos el proceso de certificación (Certificación Inicial, Certificación de Nueva Área y Certificación de Desempeño) termina con una evaluación realizada por un auditor externo. La evaluación del auditor confirma cumplimiento con los requerimientos por parte del proyecto. Debe incluir, pero no se limita a:

- (a) *Planeación de la auditoría*, Y
- (b) *Revisión documental*, Y
- (c) *Visita de campo*, Y
- (d) *Informe de auditoría*.

2. La planeación de la auditoría debe incluir, entre otros:

- (a) Un acuerdo entre el auditor y el propietario del proyecto en el cual se definen los *tiempos de respuesta* para las aclaraciones o el intercambio del listado de *Solicitudes de Acciones Correctivas*, (CAR, por sus siglas en inglés) Y
- (b) Datos de contacto del líder del equipo auditor, Y
- (c) Competencias, funciones y datos de contacto de los miembros del equipo auditor.

3. La *revisión documental* habrá de tener en cuenta, entre otros:

- (a) La información de proyecto presentada (plantillas diligenciadas y documentos de apoyo), Y
- (b) El *informe de certificación* de la última certificación, Y
- (c) La totalidad de los informes (ver capítulo '5. Presentación de Informes') posteriores a la última certificación, Y
- (d) De existir, el *informe de Evaluación de Pre-Factibilidad* (únicamente es relevante para la certificación inicial).

4. La *visita de campo* deben incluir, entre otros:

- (a) Observaciones de campo, Y
- (b) Entrevistas con el propietario del proyecto, los trabajadores y las partes interesadas.

5. Una vez haya finalizado la Certificación Inicial o la Certificación de desempeño, el auditor presenta un *informe de auditoría* por escrito ante la secretaría Gold Standard. Dicho informe debe incluir, entre otras cosas:

- (a) Una visión de conjunto de la auditoría (incluyendo cantidad de certificados de CO<sub>2</sub> *validados y verificados*), Y
- (b) Una descripción de las competencias del equipo auditor, Y
- (c) Una visión de conjunto de la historia del informe, Y
- (d) Una descripción de los objetivos y alcance del informe, Y
- (e) Una descripción del nivel de seguridad y los niveles de materialidad para el cálculo de certificados de CO<sub>2</sub>, Y
- (f) Una descripción de la *metodología pertinente* aplicada, Y
- (g) Un resumen de la evaluación del proceso de auditoría, Y
- (h) Una conclusión y concepto sobre la auditoría, Y
- (i) Un listado de los requerimientos individuales de la evaluación, incluyendo inquietudes planteadas por el auditor.

El auditor habrá de utilizar la plantilla disponible en: [www.GoldStandard.org/LUF\\_Agriculture](http://www.GoldStandard.org/LUF_Agriculture)

Esta plantilla se encuentra en proceso de desarrollo. En su defecto, los auditores podrán utilizar sus propias plantillas.

## Revisión

El *período de revisión* aplica para cualquier tipo de certificación (Certificación Inicial, Certificación de Nueva Área y Certificación de Desempeño). Garantiza la posibilidad de que las partes interesadas planteen sus inquietudes antes de la expedición de certificados de CO<sub>2</sub> y le permite a la secretaría Gold Standard revisar la calidad del *informe de certificación*.

1. Durante el *período de revisión*, la secretaría Gold Standard, las *ONG de apoyo a Gold Standard* y el Comité Asesor Técnico pueden expresar sus inquietudes con respecto al proyecto y al *informe de certificación*.

Toda nueva inquietud que se llegue a plantear ha de ser atendida por el propietario del proyecto o por el auditor. La secretaría Gold Standard documentará tal situación en un informe de revisión.

2. El *período de revisión* finaliza

- (a) Después de 8 semanas en el caso de la Certificación Inicial o después de 3 semanas en el caso de certificaciones de Nueva Área y de Desempeño, Y
- (b) Cuando no exista ninguna inquietud pendiente.

3. Cuando el *período de revisión* haya finalizado (todas las inquietudes han sido cerradas) el proyecto adquiere el estado 'registrado'. Lo anterior equivale a que:

- (a) El proyecto y la información de proyecto se hacen públicos, Y
- (b) El propietario del proyecto pueda promocionar el proyecto de acuerdo con las 'Directrices - Marca y Comunicaciones'.

## 4. Emisión

1. Después del periodo de revisión los certificados de CO<sub>2</sub> *validados* y *verificados* son *emitidos* en la cuenta Registro Markit del propietario del proyecto.

2. El 20 por ciento de los certificados de CO<sub>2</sub> emitidos que hayan sido *validados* y *verificados* serán transferidos al *Buffer de Cumplimiento Gold Standard*<sup>44</sup>. La distribución de la transferencia se hará de manera proporcional de acuerdo con los periodos *vintage*.

El propietario del proyecto puede transferir certificados de CO<sub>2</sub> de otros proyectos certificados Gold Standard al *Buffer de Cumplimiento Gold Standard* en sustitución de los certificados de CO<sub>2</sub> del proyecto.

En la actualidad, Gold Standard exige que los proyectos 'Uso de la Tierra y Bosques' contribuyan al *Buffer de Cumplimiento Gold Standard*.

Nuestra visión contempla la certificación de proyectos a nivel de paisaje. Los proyectos de paisaje utilizan diferentes tipos de metodologías y, en consecuencia, pueden emitir diferentes tipos de certificados de CO<sub>2</sub> bajo la misma certificación: los

<sup>44</sup> Buffer de Cumplimiento Gold Standard. El Buffer de Cumplimiento Gold Standard es explicado con mayor detalle en el 'Marco de Uso del suelo y Bosques de la Fundación Gold Standard' - Consultar [www.GoldStandard.org/LUF](http://www.GoldStandard.org/LUF)

certificados de CO<sub>2</sub> procedentes de la reducción de gases de efecto invernadero (sin riesgo de no permanencia), al igual que los certificados de CO<sub>2</sub> por captura de carbono (con riesgo de no permanencia).

A la fecha, el enfoque de paisaje no ha sido desarrollado. En consecuencia, no se ha determinado la manera en la que los proyectos de paisaje emitirán sus certificados de CO<sub>2</sub>.

En consecuencia Gold Standard adopta un enfoque cauteloso con lo respecto a los 'Requerimientos Agrícolas Versión 0.9' Gold Standard, y exige que todas las categorías de proyectos, independientemente del tipo de certificados de CO<sub>2</sub>, contribuyan con el *Buffer de Cumplimiento Gold Standard*. Lo anterior será objeto de evaluación y posible adaptación bajo la versión 1.0.

## 5. Presentación de informes

1. La frecuencia mínima para la *presentación de informes* está definida por la metodología que sea aplicada.

2. El propietario del proyecto hará la *presentación de informes* mediante la plantilla 'Presentación de informes' y

- Hará la carga online de la misma a través del Registro Markit, Y
- La pondrá a disposición de las partes que demuestren interés en el proyecto.

3. Todo incidente o evento que afecte el cumplimiento con el monitoreo y el cálculo conservador que se haya hecho de los certificados de CO<sub>2</sub>, será reportado ante la secretaría Gold Standard en un lapso no superior a los 30 días posteriores al hallazgo del mismo. Para la elaboración de dicho informe se utilizará la plantilla 'Desempeño del Carbono'.

3. La *presentación del informe* debe de estar concentrada en la información recopilada después del más reciente *informe*, y debe constar de:

- Resumen y actividades recientes del proyecto (máximo 2 páginas) , AND
- Una declaración clara sobre la manera utilizada por las partes interesadas para presentar los aportes/reclamaciones, Y
- Un listado de los aportes/reclamaciones recibidos, acompañado de las respectivas respuestas/acciones

Se habrán de presentar los siguientes *documentos de apoyo*, acompañados de la plantilla *de presentación de informes* diligenciada:

- Listado de las partes interesadas a quienes estará dirigida la *presentación de informes* Y
- El más reciente *informe de certificación*.

4. De manera frecuente, la secretaría Gold Standard, las *ONG de apoyo a Gold Standard* y el Comité Asesor Técnico utilizan la información contemplada en los informes para actualizar la información referente al desarrollo del proyecto.

Los casos de no conformidad son procesados de acuerdo con los procedimientos descritos en el capítulo '7. Incumplimiento.'

## 6. Certificados de CO<sub>2</sub> validados

Es común que los proyectos que aspiren a financiación contemplen la venta de sus certificados de CO<sub>2</sub> por adelantado. Los requerimientos enunciados a continuación describen bajo cuáles condiciones se permiten emitir certificados de CO<sub>2</sub> *validados* bajo Gold Standard y asignados a los compradores.

Este capítulo es opcional. Por lo tanto, sólo aplica para proyectos que busquen emitir certificados de CO<sub>2</sub> *validados*.

1. Los proyectos agrícolas pueden emitir certificados de CO<sub>2</sub> *validados* hasta por 3 años a futuro.
2. Los propietarios de proyecto comunicarán claramente las diferencias entre certificados de CO<sub>2</sub> *validados* y *verificados*.

## 7. Certificados de CO<sub>2</sub> por Captura de Carbono

1. A lo largo de la totalidad del período de acreditación, los propietarios de proyectos cuya metodología contemple la captura de carbono, deben garantizar, que el volumen de toneladas *previstas* y almacenadas de CO<sub>2</sub> sea siempre igual o superior a los certificados de CO<sub>2</sub> *validados* y *verificados* por el proyecto.
2. De no mantenerse el cumplimiento con el requerimiento 1, el propietario de proyecto deberá demostrar, ante la secretaría Gold Standard, de qué manera el proyecto habrá de llevar a cabo una recuperación realista de los niveles apropiados de carbono almacenado.  
  
El propietario del proyecto deberá utilizar uno o más de los siguientes enfoques:
  - (a) Asignación/retiro de los certificados de CO<sub>2</sub> del proyecto que aún no hayan sido transferidos/retirados
  - (b) Adquisición de certificados de CO<sub>2</sub> de cualquier otro proyecto certificado Gold Standard (los cuales pueden ser por otros tipos de proyectos, como por ejemplo energía renovable),
  - (c) Re-implementación de actividades de proyectos para la recuperación de las reservas de carbono,
  - (d) Implementación de la actividad de proyecto en áreas nuevas para la generación de nuevos certificados de CO<sub>2</sub>
3. A través del período durante el cual el propietario de proyecto no cumpla con el requerimiento 1, se aplicará 'retención' sobre una cantidad equivalente de certificados de CO<sub>2</sub> procedentes del *Buffer de Cumplimiento Gold Standard*.

## 8. Proceso de Incumplimiento

1. Los propietarios del proyecto notificarán cualquier posible *no conformidad* en los requerimientos en un lapso no superior a los 30 días posteriores al hallazgo del mismo. La 'No-conformidad' será utilizada para la presentación de dicho informe.

2. Todo caso reportado de no conformidad puede ser investigado por la secretaría Gold Standard y de ser necesario, será puesto a consideración del Comité Asesor Técnico.

Las *no-conformidades* tendrán, como mínimo, alguna de las siguientes características:

- (a) Son duraderas,
- (b) Son reiterativas/sistemáticas,
- (c) Afectan un área significativa,
- (d) Ocasionan un daño significativo.

3. Dependiendo de la magnitud de la no-conformidad reportada, la cuenta del propietario del proyecto en el Registro Markit podría permanecer inactiva durante la investigación.

4. Si el propietario del proyecto no puede demostrar haber recuperado su conformidad a lo largo de un plazo de 3 años, el proyecto se considera *no conforme* y será anulado. Gold Standard se reserva el derecho de tomar acciones legales.

5. La anulación de un proyecto da lugar a la asignación/retiro de un número equivalente de certificados de CO<sub>2</sub> del *Buffer de Cumplimiento Gold Standard*. De esta manera, la permanencia de certificados de CO<sub>2</sub> que hayan sido transferidos o asignados/retirados será conservada.



## Editor

The Gold Standard Foundation  
Avenue Louis Casai 79  
CH-1216 Geneva-Cointrin  
Switzerland  
[info@goldstandard.org](mailto:info@goldstandard.org)  
[www.GoldStandard.org](http://www.GoldStandard.org)